



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5759

DECRETO N° **9435** / 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

- 1 La Solicitud de Patente de PAVEZ FAÚNDEZ DANIEL MANUEL ROMÁN.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	<b>8-5759</b>				
Actividad Económica	ELABORACION Y ENVASADO DE ALIMENTOS Y VENTAS DE FRUTOS SECOS Y CONSERVA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CHARLES DE GAULLE 589				
Nombre del Contribuyente	PAVEZ FAÚNDEZ DANIEL MANUEL ROMÁN				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/07/2019	Otorgación N°	8-5759	Fecha	17/07/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE/ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JCHCH/srr

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

